

	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Copia Certificada	Copia Certificada
ORGANISMO	HOMOCLAVE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-017
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Procedimiento para obtener una copia certificada de la factura por consumo de agua, históricos, contratos de obra y relación de pagos de obra.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo requiera el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Copia certificada	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	6 meses
COSTO	PLAZOS
\$ 189.43 Moneda Nacional. Costo actualizado al mes de junio de 2024.	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ	Lunes	08:00 A 17:00
		COORDINADOR DE DISTRITO	Martes	08:00 A 17:00
		COMERCIAL	Miércoles	08:00 A 17:00
		ESALINAS@CESPT.GOB.MX	Jueves	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

Hacer el pago correspondiente.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Formulario para Trámites en Archivo, (lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet (FRM-005), debidamente llenado y firmado por el titular de la cuenta o por la persona a quien éste le haya otorgado el poder para realizar el trámite	SI
--	----

Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el propietario del predio, puede ser uno de los siguientes: o Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público. o Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad. o Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien que gestiona el servicio.	NO
--	----

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral. o Pasaporte mexicano vigente. o Licencia de conducir vigente. o Matrícula consular vigente. o Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.	NO
---	----

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar.
- ° Pasar a Cajas a realizar el pago correspondiente.
- ° Con el recibo de pago, ingresar a la ventanilla de Archivo los requisitos.
- ° La persona de archivo revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos la persona de archivo, imprime certificación de recibido a la copia del formato de solicitud, en donde se indica la fecha de respuesta.
- ° En la fecha indicada el ciudadano debe regresar al área de Archivo a recoger la Copia Certificada que solicitó.